PUNTOS DE SUSCRIPCION.

Imprenta Balear. PALMA. | Rullan, hermanos. Garcia. MAHON. Orfila (D. Domingo.) Cabot.

Sale todos los dias excepto los

Por un mes. En Mallorca. . . . . . .

En Menorca é Iviza franco de porte . . . . . . . . . 10 rs. En los demas puntos del Reino id. id . . . . . . 12 rs. Cada número suelto . . . 1 rl.

## PALMA.—MARTES 8 DE JUNIO DE 1852.

### ACTOS DEL GOBIERNO.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

«Teniendo en consideracion lo convenido con la Santa Sede acerca del régimen y enseñanza de los seminarios, deseando tenga cumplido efecto en su letra y espíritu lo dispuesto sobre el particular en el artículo 23 del Concordato, y conformándome con lo que, de acuerdo con el consejo de ministros, me ha propuesto el de Gracia y Justicia, con inteligencia del Nuncio de Su Santidad, vengo en declarar lo siguiente:

Artículo 1.º En todo lo tocante al arreglo de los seminarios conciliares, á la enseñanza y administracion de sus bienes, se observarán los decretos del

concilio de Trento.

Art. 2°. Ensu consecuencia, quedan enteramente libres los diocesanos para nombrar el rector y los catedráticos de sus respectivos seminarios, y para removerlos y suspenderlos de sus destinos; pero se les ruega y encarga dar conocimiento á mi gobierno por conducto del ministro de gracia y Justicia, de todos los nombramientos arriba dichos, con espresion de los méritos, servicios y demas circunstancias de los nombrados, y de cualquiera alteracion que introduzcan en lo sucesivo en el plan de estudios.

Art. 3.º En los seminarios conciliares habrá todas las asignaturas necesarias para la carrera de teologia hasta el grado de licenciado, limitándose al de bachiller en la facultad de

canones.

Art. 4.º Los estudios posteriores que sean necesarios para recibir los grados de doctor en teología, este mismo grado y el de licenciado de cánones, se harán precisamente en los seminarios generales ó centrales.

Art. 5.°. Los eclesiásticos estudiarán precisamente en las universidades del reino los cursos de derecho civil.

Art. 6.° Los ordinarios admitirán y recibirán en los seminarios conciliares en clase de alumnos internos el número de jóvenes que juzguen conveniente segun la necesidad y utilidad de las diócesis y disposicion de aquellos.

Art. 7.° No siendo posible, como es notorio, que todos los alumnos de los seminarios sean internos, los diocesanos podrán segun su prudente discrecion admitir en calidad de esternos el número de jóvenes necesarios para el servicio de sus respectivas diócesis universidades del reino. proponiéndolo á mi gobierno y prévia su conformidad.

conferirán en los seminarios concilia- como parte de esta última facultad.

curso académico.

gado.

ran dichos grados en los seminarios de rera.

Toledo, Valencia, Granada y Salamanca, en la forma que se determine desde principio del curso académico pró- a la ejecucion del presente decreto. ximo venidero de 1852 á 1853.

Art. 11. Los grados de bachiller y licenciado en derecho civil, se recibirán por los interesados en las universidades del reino, aprobándoles al intento los cursos de filosofía y cánones que hubieren ganado en los seminarios eclesiásticos, cualesquiera que sean sus asignaturas, y los establecidos en las universidades, siempre que aquellos sirvan solo para los efectos eclesiásticos.

Art. 12. Los graduados en los seminarios conciliares y centrales prestarán el juramento que corresponda y se determine en el plan de estudios para los mismos establecimientos.

Art. 13. Los diocesanos espedirán los títulos de los grados mayores y menores que se confieran, esténdiéndolos en papel del sello de ilustres.

Art. 14. Los estudios de filosofia, cánones y teologia, ganados hasta aquí en los institutos y universidades del reino, aprovecharán para la carrera eclesiástica como si se hubiesen seguido por los interesados en seminarios clericales.

Art. 15. Los grados mayores y menores de jurisprudencia, posteriores al plan general de estudios de 1845, se considerarán como obtenidos en la facultad de cánones para todos los efectos de la carrera eclesiástica, debiendo hacer préviamente los interesados la protestacion de la sé ante el diocesano.

Art. 16. Quedan derogadas todas las disposiciones del plan y reglas generales de estudios vigentes, relativos á los seminarios conciliares.

Art. 17. El ministro de gracia y justicia dictará las resoluciones oportunas para la ejecucion del presente decreto.

Dado en Aranjuez á 21 de mayo de 1852.—Está rubricado de la real mano.-El ministro de gracia y justicia, Ventura Gonzalez Romero.»

«Teniendo en consideracion las razones, que de acuerdo con el consejo de ministros me ha propuesto el de gracia y justicia, en consecuencia del real decreto de esta misma fecha referente al arreglo de los seminarios conciliares, y enseñanza que en ellos deba darse, vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1.° Terminado el presente curso académico quedarán suprimidas las facultades de teología existentes en las

Art. 2.° Las cátedras, cuya asignatura sea comun á los cursantes de teo-Art. 8.º Los grados menores se logía y jurisprudencia, se conservarán

res, terminado que sea el presente Art. 3.º Los actuales catedráticos reciente de la agricultura y del comerpropietarios de teología se considera-Art. 9.° El tribunal de exámen se- rán cesantes por supresion, y tendrán to se dijo cuando subió al poder, ha lorá presidido por el obispo ó su dele- derecho al haber de cesantía que les grado en las cámaras una mayoria que corresponda con arreglo á las disposi- no era de esperar, atendida la nota-Art. 10. Los grados mayores de ciones vigentes. Se conferirá con pre- ble influencia de lord John Russell y teología y cánones se conferirán esclu- ferencia á los que fuesen eclesiásticos de su ministro de Negocios estrangesivamente en los seminarios centrales. prebendas proporcionadas á sus méri- ros, cuya salida del poder es induda-Interin estos se establecen se conferi- tos, servicios y circunstancias y car- blemente una garantía de tranquilidad

Art. 4.° El ministro de gracia y justicia, acordará las medidas conducentes

Dado en Aranjuez, á 21 de mayo de 1852.—Está rubricado de la real mano.-El ministro de gracia y justicia, Ventura Gonzalez Romero.»

## ESPÍRITU DE LA PRENSA.

(Del Orden.)

Al tender la vista por los diferentes estados de Europa que disfrutan de la mas completa tranquilidad, al examinar sus condiciones de existencia, y la marcha respectiva de sus diferentes gobiernos, descubrimos síntomas evidentes, de que esta tranquilidad no ha de los franceses. alterarse por ahora, y que á su benéfica sombra irán cumpliendo las naciones el destino que la Providencia les tiene señalado. El año fatídico de 1852, que nos anunciaban preñado de desgracias, va desarrollándose sin que se haya cumplido ninguno de los funestos pronósticos con que se trató de esparencontró à su advenimiento al poder, comercio y de la industria. se desvela por secundar todas las . En todas parles, así en las orillas del república, y el proyecto de una gran cacion de los pantanos de la Soulogne, pais el mas triste y miserable recientemente visitado por Luis Napoleon, es tambien una de aquellas obras que los pueblos recuerdan siempre con agradecimiento. Los partidos parecen haber renunciado á sus pasados estravíos, y todo augura que la tranquilidad de que ahora disfruta la república no se perturbará en mucho tiempo.

Si atravesando el canal de la Mancion modelo de costumbres políticas y de obediencia á la ley, hallaremos que el cambio ocurrido últimamente en el gabinete, en nada ha alterado la marcha de los negocios, ni el estado flocio. El ministerio tory, á pesar de cuanpara la Europa, de centinuo conmovida por su génio incansable y turbulento.

En Cerdeña han triunfado tambien las buenas doctrinas, y el marqués d'Azeglio ha recibido el encargo de reconstituir el gabinete, separando de él los elementos perniciosos, y conservando en sus puestos á las personas que siempre se han distinguido por su amor á la causa del orden y del progreso razonable. Los demás estados de Italia disfrutan tambien de una paz octaviana. Los gobiernos de Nápoles y Roma miran ya calmadas las pasiones de los mazzinistas, y no es de temer que el comité revolucionario, organizado por Kossuth vuelva á encender la hoguera apagada en Novara por las bayonetas de Radetzky, y en Roma por la metralla de

Los soberanos de Austria, Prusia y Rusia, reunidos en Postdam, se ocuparán, sin duda, de los medios de conservar la paz, y el último procurará cortar las desavenencias que desde 1848 se han hecho notar entre el Austria y la monarquía de Federico. La liga aduanera es uno de los asuntos que mas cir la alarma entre las gentes sencillas, precocupan á las provincias alemanas; poco acostumbradas á seguir el rum- y el Austria ha solicitado hace poco do de la política europea. El elegido su admision en el Zolwerein, dando á del 2 de diciembre, administrando la entender con este paso su deseo de convecina república con mano vigorosa, vá tribuir á echar por tierra las antiguas estirpando poco á poco los abusos que trabas que se oponian al desarrollo del

empresas beneficiosas para la Francia. Tajo, como en las nebulosas márgenes del La construccion de caminos de hierro Danubio; á la sombra del Vaticano, lo misprogresa en todas las provincias de la mo que bajo la elevada techumbre de San Pablo; desde los Dardanelos al estrecho de línea que recorra la perifería de la ca- Gibraltar, los pueblos se muestran satispital, ha sido acogido con el mayor en- sechos de su estado presente. y miran tusiasmo, pues á su ventaja de dar ocu- crecer y desarrollarse con asombrosa actipacion á una multitud de brazos ocio- vidad la industria, las artes y el comercio, sos, dispuestos siempre á servir los bas- manantiales fecundos de la riqueza públitardos intereses de los revolucionarios, ca, y de la prosperidad de las naciones. reune la no menos importante para el Haga el Omnipotente que el limpido cielo comercio de anular, por decirlo así, las del porvenir no se empañe con tormentodistancias entre los diferentes estremos sas nubes, y el sol de la paz y de la fede aquella populosa ciudad. La dese- licidad alumbrará la época del verdadero progreso europeo,

## NOTICIAS EXTRANGERAS.

FRANCIA.

Paris 31 de mayo. El consejo municipal del Sena adoptó en su última sesion; una doble medida de grande interés, y que tendrá para lo sucesivo una alta influencia bajo el punto de vista de higiene público; se ha aplicado por pricha fijamos nuestras miradas en la na- mera vez la ley de 22 de abril de 1850 sobre habitaciones insalubles. Esta dispone que cen caso de que una habitacion no sea susceptible de mejorarse higiénicamente, y que las causas de insalubridad dependan de la disposicion de ella misma, la autoridad municipal podrá en el plazo que tenga á bien sijar, prohibir interinamente su arrendamiento á titulo de inquilinato.» Asi, el consejo municipal que ha comprendido toda la utilidad de estas disposiciones, ha empezado aplicándolas à seis casas, dos de las cuales están sitas en los barrios mas ricos de Paris De estas seis han declarado insalubles algunas habitaciones de cinco, é inhabitable la morada que ocupa el conserje en la otra.

Es preciso reconocer que estas decisiones mo son el preludio de otras en gran número, porque hay millares de casas en Paris que se encuentran en el mismo caso, y si esta primera aplicacion de la ley comprende sun diminuto número de localidades, no por eso atestigua al menos el interés de la autoridad municipal en favor de la salud pública. Dícha aplicacion servirá sobre tode de aviso á los propietarios que se apresurarán á no dudarle, à satisfacer las exigencias de la ley y de la humanidad entera.

= Parece que el presidio de Rochefort se halla hoy casi completamente vacio. El número de forzados que piden ser trasportados al establecimiento penitenciario de Cayena, aumenta cada dia, y en tal manera, que no quedarán en todos los presidios mas que los condenados inválidos.

Tambien por otra parte muchas mujeres condenadas à trabajos forzados perpétuos consienten en ser deportadas, lo que disminuirá la poblacion en las casas centrales. Se asegura que se va à organizar y dirigir à Cavena un convoy compuesto de las mas jóvenes y robustas. Esta colonia penitenciaria va à tomar, pues, un desarrollo estraordinario, y a prestar grandes servicios al pais.

= La Academia de ciencias ha procedido al nombramiento de la comision encargada de adjudicar el premio de astronomia fundado por Mr. de Lalande. Esta comision se compone de MM. Arago, Mathieu, Mauvais, Laugier y Lionville.

= Se anuncia la llegada próxima à Paris del general Lucio Manzilla, cuñado del general Rosas y su familia. Igualmente se dice, que este último ha formado el proyecto de establecerse en Francia.

= En la última sesion de la Academia, Mr. Arago, anunció que Mr. Jany Chacornat, discipulo astronomo, acababa de descubrir de el Observatorio de Marsella un nuevo cometa. Este se presenta muy débil, bastante difuso, sin cola ni centro, y se le ha visto en el lado izquierdo de Cefeo. El mismo astro fué observado dos dias despues en Altona, poblacion de Dinamarca. Luego se sabran detalles completos de estos elementos. cion.

### AL KERANIA.

Se ha trasladado ya a Hungria parte de la corte de Austria. El conde de Neusdorff Ponilly, embajador del emperador en la de S. Petersburgo, se halla aqui de vuelta. Ha tenido una conferencia con el ministro de negocios estrangeros á la cual asistió el baron de Meyendorff.

= Se sabe que el emperador ha ordenado que se introdujesen muchas economias en el presupuesto de la guerra. Los destacamentos de infanteria y cazadores incorporados á los 5.º y 7.º cuerpos del ejército, se disminuirán en treinta hombres por compañia y en cincuenta las compañias sanitarias de estos mismos cuerpos. Se disolverán las dos divisiones de artilleria de la reserva situadas en Mantua y en Monza. Todas las baterias del 1.°, 2.°, 3.°, 4.°, 12 y 13, cuerpos del ejércijo se pondrán en pie de paz. En el mes de agosto el emperador hará un viaje à la Croacia.

= El Diario frances de Francfort publica las condiciones definitivas del empréstito austriaco de 35 millones de florines, moneda berana, que le acreditan en calidad de miconvencional, para el que se crearán en Londres obigaciones de 5 por 400. Dicho empréstito se emite al curso de 90 por 100.

= Una carta de Viena, publicada por la Gaceta de Ausburgo asegura que ademas del empréstito de 35 millones se trata de hacer otro en Amsterdam de 30 millones. La suma total del que el Austria quiere contratar seria segun este periódico, de 400 millones de florines.

= El 28 de mayo debió cerrarse en Munich la legislatura de los estados de Baviera. El principe Polt sué el encargado para hacerlo.

para el 4 de junio.

= El emperador de Rusia salió de Postdam el 26 de mayo á las once de la noche, dirigiéndose à Varsovia, pasando por Breslau. La emperatriz saldrá luego para Schlangenberd. Despues de su regreso, permanecera aun quince dias en Postdam.

### SUIZA.

El gobernador de Friburgo ha puesto en libertad à las personas influyentes que habia hecho arrestar preventivamente con la esperanza de que de este modo fracasase la manifestacion de Posieux.

= La Gaceta de Bale publica sin ningun comentario la siguiente noticia:

«Berna 27 de mayo. - Al principio de la sesion del gran consejo, se ha divulgado la noticia de que el Consejero Soldini, del canton del Tesino, ha sido asesinado alevosamente.»

#### ITALIA.

El 19 del mes de mayo se cantaron las visperas de la Ascension en la capilla Sixtina del Vaticano, en presencia de Su Santidad, del sacro colegio, de la prelatura, de la magistratura romana, etc. El papa fué llevado en seguida con gran pompa á la basilica, desde donde, al estampido del cañon, bendijo al pueblo que habia acudido á su presencia. las tropas francesas y romanas, formadas en la plaza, aumentaron tambien la magnificencia de esta esplendorosa ceremonia.

= La cámara de diputados de Cerdeña nombró el 26 por 78 votos à su vice-presidente en la persona del general Dabormida. Tambien aprobó despues de una corta discusion los proyectos de ley concediendo un crédito estraordinario al presupuesto de los gastos de la marina y de obras públicas, y otro crédito à beneficio de la caja de reden-

= Con motivo de la eleccion del general Dabormida como vice-presidente de la cámara de diputados, se lee en el Risorgimento del 27 lo que sigue:

«Vemos con gusto en esta grande union de la cámara una prueba de la armonia que debe presidir en sus deliberaciones, y una prenda inequivoca de estimacion y simpatia para con el distinguido general, á cuya lealtad tributan justicia todos los hombres de bien, cualquiera que sea el partido á que pertenezcan.»

= Leemos en la Gaceta de Genova del 23: «Ayer llegó de Niza el vapor sardo El Dante, al que el mal tiempo obligó en la noche del 24 à regresar sobre Villafranca. Los viajeros llegados con este buque dicen que el vapor francés Villa de Marsella, que se dirigia á esta ciudad, abordó un brick sardo, viéndose obligado á trasladarse á Tolon para reparar sus averias.

= S. E. Mr. Henry Lytton-Bulwer, miembro del consejo privado de S. M. la reina de Inglaterra, ha tenido el honor de presentar á S. A. I. y R. el gran duque, en audiencia particular, las credenciales de su sonistro plenipotenciario cerca la corte granducal.

### NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 1.º de mayo.

Parece que están muy adelantados los trabajos relativos à la nueva organizacion que se provecta en los tribunales de hacienda. Se cree que en breve aparecerán en la Gaceta los reales decretos sobre este asunto.

= Se ha publicado la ordenanza en vir- | una persona bastante conocida en esta ciudad orden y el mantenimiento de la seguridad y tud de la cual se prorogan las cámaras de por el mérito de sus obras, y cuyo nombre de la paz de que durante su residencia en-Hannover. La próxima sesion ha sido fijada omitimos por no herir su modestia, ha some- tre nosotros hemos disfrutado. tido al examen de la sociedad de emulacion y fomento un trabajo relativo á la gran cuestion que por espacio de tantos siglos ha dado te que se dirijan las espresiones de la suma que pensar á los geómetras para buscar la relacion exacta entre el diámetro y la circunferencia del círculo. Dicha corporacion ha nombrado una comision de su seno, compuesta de los señores socios D. José Rodriguez Maceda, D. Manuel Alvarez Benavides, D. José Benavides, el Sr. Alcalá Morales, y otros individuos cuyos nombres ignoramos, para que informen sobre las proposiciones presentadas por el autor.

Mucho nos alegrariamos que el gran arcano de las matemáticas fuese resuelto y demostrado por un español, porque la ciencia sufriria un favorable trastorno; nuestra patria agregaria una corona á las muchas que ciñe su gloriosa frente: Sevilla tendria la honra de mucho que les ha faltado. que uno de sus hijos se la pusiera, y el autor legaria un inolvidable nombre à la posteri-(España.)

### Valencia 2 de junio.

Dias pasados hablamos de unas magnificas pistolas que los habitantes de la isla de Santa Cruz y San Tomás, perteneciente á los dominios de Dinamarca, han remitido al teniente coronel D. Leon Sangüesa, residente en esta ciudad, en recompensa de los servicios prestados en 1848 cuando fué con la tropa puesta à sus órdenes à sofocar la insurreccion de los negros de aquellos paises. Habiendo adquirido mas ámplios detalles acerca de esto, podemos añadir que las pistolas han sido fabricadas en Londres, y llevan en la pieza de oro de la culata la siguiente inscripcion: «Al teniente coronel D. Leon de Sangüesa, de los habitantes de Santa Cruz en testimonio de su estimacion y de su aprecio de los servicios por el rendidos como comandante de las tropas españolas en el año de 1848.» El valor de este regalo se calcula en unos 4,500 duros, siendo, al decir de los inteligentes, tan notable por su mérito artístico como por su riqueza.

Cuando el Sr. Sangüesa pacificó la isla de Santa Cruz, el gobierno de aquel pais le hizo comendador de la orden de Danebrog. Altamente reconocidos sus habitantes por el comportamiento del bizarro caudillo de las tropas españolas, le remiten ahora con este obsequio la espresion de su gratitud en alto modo honrosa y lisongera. Nos complacemos en publicar estos detalles, tanto por tributar el debido honor al Sr. Sangüesa, cuanto porque refluyen en alabanza de la patria que cuenta con tan ilustres hijos.

Para completar estas noticias, publicamos à continuacion la honrosa carta que el señor Sangüesa ha recibido juntamente con el obsequio, y que viene suscrita por 70 personas principales de la isla de Santa Cruz.

Este documento lo debemos á algunos amigos del Sr. Sangüesa, cuya modestia se resistia à publicarlo.

Dice así.

Santa Cruz 24 de noviembre de 1848.

«Al Sr. T. coronel D. Leon de Sangüesa comandante de las tropas españolas en la isla de Santa Cruz.

Muy señor nuestro y de toda nuestra estimacion.

La llegada inmediata de las fuerzas danesas á esta isla, nos advierte que ya se aproxima el período en que deben terminarse en Santa Cruz los importantes y apreciables servicios de las tropas españolas, y no podemos nosotros habitantes de esta Antilla ver, sin mucho sentimiento, verificarse el regreso á Puerto-Rico de esos esforzados soldados, que en los dias aciagos de turbacion y de revueltas, al primer asomo del peligro, acudieron tan generosamente à la defensa de nuestros hogares y de nuestras familias, y á cuya presencia en Sabemos, dice el Conciliador de Sevilla, que l'esta colonia se debe la restitucion del buen

A V., señor, como gefe y caudillo benemérito de esas tropas, conviene especialmengratitud de que nos sentimos penetrados por todos los beneficios que hemos esperimentado, y de que, se lo aseguramos à V., siempre conservaremos la grata memoria.

Tampoco podemos disimular la manifestacion de nuestra admiracion de la conducta tan digna de elogio de los oficiales que á esta tierra acompañaron á V.; la cortesía y urbanidad, y cuyos modales en el trato social. les habian ya grangeado el aprecio y amistad de toda esta poblacion, y ahora que están para volver à su destino, llevan consigo los ardientes votos que hacemos por su dicha v prosperidad, y esperamos que llegados al seno de sus familias, luego se indemnizarán de lo

En testimonio de los sentimientos de afecto y de respeto que le hemos consagrado, le suplicamos à V. se digne aceptar una caja de pistolas embutidas de oro, que à este fin hemos mandado enviarnos à Europa, y en las cuales se hallará grabada la inscripcion siguiente: «Al teniente coronel D. Leon de Sangüesa, de los habitantes de Santa Cruz, en testimonio de su estimacion y de su aprecio de los servicios por el rendidos como comandante de las tropas españolas en el año de 1848.»

Despidiéndonos ahora de usted, muy senor nuestro, rogamos al Todopoderoso conserve feliz la importante vida de V. los muchos años que desean sus muy seguros servidores y verdaderos amigos, etc.»

El Sr. Sangüesa ha contestado á esta carta en los términos siguientes: -

«Señores Belez de Nully, Federichse y

### Valencia del Cid 6 de mayo de 4852.

Muy Sres. mios y de mi mas distinguida consideracion: Obra ya en mi poder el par de pistolas que tuvieron VV. á bien ofrecerme á nombre de los habitantes de Santa Cruz, en memoria de los sucesos de 1848. El objeto es de valía, primor y gusto, pero no es esto lo que le dá á mis ojos un aprecio inolvidable, sino la circunstancia de que simboliza la honra que me cupo de prestar servicios militares en nombre de mi augusta reina doña Isabel II (Q. D. G.) y de mi nacion; el haber sido para el restablecimiento del órden, sostén de las legítimas autoridades de otra nacion, tambien magnánima, y defensa de vidas y propiedades; y el haber sido objetos de tan debida proteccion habitantes que, como los de la isla de Santa Cruz, son dignos de todas simpatías por sus virtudes y generosa gratitud. Suplico á VV. hagan público mi reconocimiento y afectuosa memoria, que no es menor para con VV., à quienes se ofrece con profunda y cordial consideracion su A. S., etc.»

(D. M. de V.)

## NOTICIAS DE LA PROVINCIA

Mahon 7 de junio.

En el vapor Lepanto llegó ayer á este puerto el brillante batallon de cazadores de Tarifa que viene à aumentar la guarnicion de esta isla. En la tarde misma pasó á alojarse en los cuarteles de Villa-Cárlos que la autoridad militar habia mandado preparar de ante-

Una parte de dichos cuarteles sigue todavia ocupada por el hospital militar no obstante las ordenes que segun se dice se han dado para trasladarlo à la isleta del Rey Parece que se trabaja con abinco para que la traslacion no se verifique y por cierto no sabemos con que fundamento si unicamente se consulta el bien del servicio. La diferencia entre uno y otro local es demasiado notable para que pueda darse la preferencia à Villa-Cárlos. Poca es la comodidad que hay en este último y no reune en verdad ninguna de las condiciones que debe tener un hospital. Construido para otro destino y situado en el interior de una poblacion, aunque se ejerza una vigilancia muy esquisita, en mas de una ocasion la salud de los enfermos y particularmente de los convalecientes ha debido resentirse del contacto con las gentes del pueblo. Ademas de esto la salud tanto de las tropas alojadas en los cuarteles inmediatos como de los vecinos de la poblacion, ha de sufrir tambien muchísimo con la proximidad de un hospital, sobre todo cuando ha de ser crecido el número de enfermos de resultas del aumento que va teniendo de continuo la guarnicion. En cambio de esto; el edificio que hay en la isleta del Rey es espacioso, cómodo y ventilado: y como que fué construido espresamente para hospital, nada le falta de cuanto requiere un cstablecimiento de esta clase. Colocado en el centro del puerto de Mahon, lo delicioso de la situacion aumenta sus conveniencias y estamos seguros de que alli los convalecientes y aun algun enfermo encontrarian tanto alivio con el ejercicio y la distraccion que con los auxilios del arte y el cuidado de los profesores. De desear pues seria que la autoridad superior militar venciese los obstáculos que aun parece existen para que el hospital se restituva á su sitio natural donde estuvo en otro tiempo con ventajas notables y generalmente conocidas. Hoy esta medida ha venido á ser de todo punto necesaria pues que los cuarteles que actualmente ocupa el hospital van á hacer suma falta para las tropas que se estan esperando.

La escuadra inglesa al mando del contra- | dulas.

almirante Dundas dejó este puerto en la tarde del 1.º de este mes con direccion, segun se dijo, á esa capital. Dos dias despues salió para Tolon el navio vapor frances Carlomag no que habia anclado pocos momentos antes de zarpar la escuadra británica.

Esta mañana ha fondeado en este puerto el vapor mercante frances Du Tranbley procedente de Argel: viene à recomponer su maquina que ha sufrido una ligera averia.

La cosecha de cereales va á ser mediana en esta isla. Las lluvias que cayeron en abril y mayo mejoraron algun tanto las sementeras pero no pudieron remediar todo el daño que habian causado el mucho frio y las copiosas lluvias de invierno.

## PALMA. PUBLICACIONES OFICIALES.

RIFA DE LOS EMPEDRADOS.

cion de los empedrados de las calles de esta y 8 mrs. vn. ciudad, han salido premiados los números siguientes:

ites.	3	
1.a N.º	1789	400 duros.
2.ª	4932	50 idem.
3.ª	2074	25 idem.
4.a	4839	45 idem.
5. <sup>a</sup>	4347	40 idem.
6.ª	5286	5 idem.
monto ve se secon	552	5 idem.
8. <sup>a</sup>	1460	5 idem.
10 9.ª	3059	5 idem.
40.°	1790	4 idem.
11.2	1788	4 idem.
12. <sup>a</sup>	4933	2 idem.
13. <sup>a</sup>	4931	2 idem.
	Service War Service	1 1 1010

En esta rifa se han despachado 5818 cé-

Los sugetos que tengan los números á quienes haya cabido la suerte, acudiran á recoger sus premios en la secretaria de dicho Iltre. Cuerpo. Palma 8 de junio de 1852. =Miguel Ignacio Manera, Srio.

### PALMA 8 DE JUNIO.

A consecuencia de la orden de la plaza del dia de ayer que publicaron el Diario y el Gento, y no el Balear por no haberse recibido en esta redaccion, se ha reunido esta mañana en uno de los salones del real castillo el consejo de guerra ordinario para ver y fallar la causa seguida contra Juan Sacares, Antonio (a) el Catalan, Francisco Arbona, Jaime Ferrer v Bartolomé Bennasar, acusados los cuatro primeros de robo en cuadrilla y el quinto complicado en un incidente del propio robo. Los efectos robados fueron tres sabanas, un saco conteniendo tres almudes y medio de guijas y garbanzos, un talego y la tela de un En el sorteo ejecutado hoy para la reposi- jergon; valor total, segun tasacion 58 reales

· Ha presidido el consejo el señor brigadier marques de Zayas coronel del regimiento infanteria Isabel II, siendo jueces de él los señores capitanes del propio cuerpo D. Ramon Gonzalez, D. Alejandro Villegas, D. Valentin Estivill, D. Lorenzo de Soto, y los de la brigada fija de artilleria D. Miguel de Robles y D. Vicente Moñino, asistiendo como asesor el licenciado D. Sebastian Vila fiscal interino del tribunal de guerra de esta capitania general, y siendo los defensores, esto es: del primer acusado el teniente de Isabel II D. Baltasar Muntaner; del tercero el teniente de Astu- ta sobre espulsion de dos asistentes à un baile rias D. Sebastian Gomila; del cuarto el tenien- del casino Balear. te graduado subteniente del propio cuerpo D. Joaquin Montis; y del quinto el capitan monia de la entrada del señor canónigo don graduado teniente del mismo D. Salvador Antonio Balle.

Despuig, no teniendo defensor el segundo de los profesados por hallarse prófugo y ser sentenciado en rebeldia.

El teniente coronel D. Felipe Gironda fiscal de esta capitania general, que lo ha sido del proceso, ha pedido en su conclusion fiscal las penas siguientes; para Sacarés y Antonio (a) el Catalan diez años de presidio mayor para cada uno y para ambos las accesorias correspondientes; para Arbona seis años de presidio menor, para Ferrer cinco años cinco meses de la misma pena, y para ambos las accesorias prescritas; y finalmente absolucion para Bennaser por no probarse hubiese tenido participacion en el robo.

Es notable que todos los acusados han sido ya sentenciados por delito de la misma especie en otras ocasiones y algunos distintas veces, cuyos testimonios comprendimos estaban unidos al proceso.

Procuraremos saber el fallo del consejo y pondremos en conocimiento de nuestros lectores la providencia que recaiga.

Hoy por la mañana ha fondeado en este puerto procedente del de Mahon, el vapor de guerra Lepanto.

Tambien entró ayer con igual procedencia el bergantin de guerra Volador.

### REVISTA DE PERIÓDICOS.

El Genio de la Libertad inserta el fallo pronunciado por el tribunal superior del departamento de Cartagena confirmatorio del que dictó el inferior en la querella interpues -

El Diario da cuenta de la solemne cere-

# GACETILLA COMERCIAL.

PURETO DE PALMA.

BUQUES A LA CARGA.



## Vapor-correo EL BARCELONES,

su capitan D. Gabriel Medinas.

A las 10 de la mañana de hoy ha llegado à este puerto procedente de Valencia con la correspondencia pública y un pasagero.

Saldrá para Barcelona el miércoles 9 de junio á la una de la tarde con la correspondencia.

Admite carga y pasageros.

Se despacha en la calle de la porteria de Sto. Domingo, número 1.º, cuarto entresuelo.

## Para Málaga:

Saldrá el sàbado 12 del actual el pailebot, S. José (a) Tuno, al mando del capitan D. Antonio Serra: admite cargo y pasageros. Para su ajuste podran verse con dicho capitan calle de Sta. Clara num. 19.

### BUQUES ENTRADOS.

Dia 7.

43 ton., pat. Santandreu, con harina y efectos.

de 33 ton., pat. Agniló, con un pasag, hari- presbitero. na y efectos y balija.

De Argel en 4 dias laud Esperanza, de 43 ton., pat. Palmer, con ganado.

De Malaga y Cartagena en 5 dias laud Halcon, de 25 ton., pat. Ferrer, con 1 pasag., aceite, harina, y efectos.

De Mahon en 2 dias bergantin de guerra Volador su comandante el teniente de Navio D. Pedro Celestino Tajonera.

### DESPACHADOS.

Dia 7.

Para Sevilla laud Trinidad, de 50 ton., capitan Rullan, con 1 pasag., almendron y efec-

Para Tortosa laud S. José, de 23 ton., patron Salomò, en lastre.

Para Alicante laud Pamela, de 26 ton., patron Bosch, con 5 pasag., lastre y efectos.

### GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

### S. PRIMO Y S. FELICIANO, MARTIRES.

Largos años, con grandes y eminentes virtudes y haciendo bien á todos, vivieron en Roma de donde eran naturales los dos hermanos Primo y Florencio, hasta que en tiempo de la persecucion de Drocleciano pudecieron martirio por la fé año de la salud 363.

#### CULTOS.

Mañana en la iglesia de religiosas Capuchi-De Alicante en 2 dias laud S. Mariano, de nas á las 10 de la mañana se dará principio á la novena del sagrado corazon de Jesus, continuandose à la misma hora en los 8 dias inme-De Valencia en 4 dias laud S. Cayetano, diatos: predicará D. Cayetano Ignacio Segui

### VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana. 2 del dia. 5 de la tarde.	16 grad.	28 p.	88 88
5 de la tarde.	18	28 28 41	86

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA. Sale el sol á las—4 hs. 38 ms.

Pónese á las — 7 » 22 » Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 11 hs. 58 ms. 40 s.

### ANUNCIOS.

## Libreria de Juan Colomar.

Oficio de la festividad del Santísimo Sacramento y su octava. Traducida al castellano. Véndese à 5 rs. en rústica.



LOS HIJOS, HERMANOS Y DEMAS PARIENTES

del difunto

### D. SALVADOR ROS Y CARDILS.

(Q. E. P. D.)

Se dirigén à tôdos los amigos y conocidos de dicho señor, à quienes por olvido involuntario no se hubiese avisado, para suplicarles se sirvan asistir al funeral que para el descanso del alma del finado se ha de celebrar en la iglesia de santa Eulalia el miercoles 9 del corriente á las diez y media de la mañana.

El duelo se despide en la iglesia.

# Se desea vender una casa

con dos pisos, porche y demas pertenencias situada en esta ciudad calle de S. Miguel. manzana 128, núm 7 propia de D. Antonio Sbert y Pons; bajo el plan de condiciones que obra en poder de su apoderado especial D. Miguel Pons y Barrutia y en el del corredor Francisco Tomas.

Para hoy.

Se pondrá en escena la comedia en verso en 3 actos, titulada

LA PENSION DE VENTURITA, dirigida por el Sr. Carbajo.

Baile andaluz, por la pareja Alegria-Gispert. Dando fin con la pieza

NO MAS SECRETOS. Entrada 2 rs. A las 8 1/2.

Para mañana.

Se pondra en escena el drama en cinco actos, titulado

EL CASTILLO DE SAN ALBERTO. Dando fin con baile Nacional.

Entrada 2 rs. A las 8 112.

NOTA Se esta ensayando el grandioso drama de espectaculo en 5 actos, Guillermo Colman ò sea las montañas de Tirol.-Igualmente se ensaya la zarzuela nueva, Currya la Jitana.

Editor responsable: D. Pedro José Umbert.

## IMPRENTA BALEAR

Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS. Calle de San Francisco, número 30.